

INFORME DE REVISION SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES INTERMEDIOS

A los señores Presidente y Directores de
Dycasa S.A. - Mako S.A.C.I.F.I.A. y C. - Rottio S.A. – Unión Transitoria de Empresas
Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem N° 986 - Piso 4º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71424969-6

Informe sobre el estado contable

He revisado los estados contables especiales intermedios adjuntos de Dycasa S.A. - Mako S.A.C.I.F.I.A. y C. - Rottio S.A. – Unión Transitoria de Empresas (en adelante “la UTE”) que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de septiembre de 2018, los correspondientes estados especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2017 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables especiales mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables especiales.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la UTE es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables especiales intermedios adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Mi responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que he realizado con el alcance detallado en el párrafo “Alcance de mi revisión”.

Alcance de mi revisión

Mi revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la UTE responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no me permite obtener seguridad de que tomaré conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresaré una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la UTE.

Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera pensar que los estados contables especiales intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

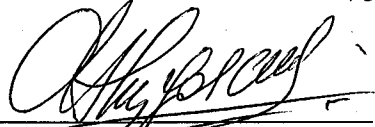
Énfasis sobre la reexpresión en moneda homogénea de los Estados Contables

Sin modificar mi conclusión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 2 a los estados contables adjuntos donde se describe que los Representantes Legales de la UTE han resuelto ejercer la opción de no aplicar en el presente período intermedio las RTs 6 y 17 (esta última solo en su sección 3.1) FACPCE. Por lo tanto, los efectos por la aplicación de dicho método de reexpresión descriptos en la nota antes referida, se reflejarán en forma retroactiva a partir del próximo ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informo que al 30 de septiembre de 2018 no existe deuda exigible a favor de la Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2018



Dr. Carlos Hugo Ligasacchi
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 57 F° 165